

joz, otras muchas poblaciones, ó traduciendo al arábigo los referidos nombres, según ocurría con los de bastantes ríos, entre los cuales figuraban el Tinto, ó río Azigue ó del Aceche, el Guadalaviar y no escaso número de vías fluviales, — de donde viene á deducirse que, al tiempo de verificarse la conquista de esta comarca occidental de la Bética, la población romana que existió donde hoy se levanta la villa de Gibrleón, poco más ó menos, ó había sido destruída y borrado su nombre de la memoria de los naturales, ó creyeron más oportuno los musulimes designarla por uno de sus más notables accidentes, cual lo era el de las fuentes potables, tan apreciadas por los árabes, pobladores, cual se sabe, de esta región, quienes habituados á recoger el agua pluvial en algibes, estimaron como la cosa más interesante de la población, el que ésta tuviera manantiales de aquella naturaleza, en cantidad suficiente para surtir al vecindario, reducido entonces á la colina sobre la cual aún se ostentan algunos derruidos é informes murallones de la fortaleza.

Por desventura, si de vez en cuando aparecen restos de la edad romana en Gibrleón, no acontece lo mismo con los de la edad musulímica, de la cual no queda otro vestigio que el nombre, por el que no es dable conocer la categoría de esta interesante villa en el lapso de tiempo que media desde el año 713 al 1257. Escasa hubo de ser, cuando Xerif-Al-Edrisí no hace sino mencionarla para señalar distancias, y sin detenerse como lo verifica en Saltés, en Huelva y en Niebla, describiéndolas, aunque á la ligera, situación de la cual hubo de salir en el siglo XI y durante la fugaz dinastía de los Becrías, que se apellidaron señores de ella, y en especial durante el período almohade, cuando se considera digno de mención el hecho de haberse apoderado de ella los portugueses en el siglo XIII, bien que sin retenerla, y contentándose con saquearla. Como Huelva, y como todas aquellas otras poblaciones de la parte llana de la provincia, que si habían sido rescatadas por las armas de Sancho I, Alfonso II, Sancho II *Capelo* y Alfonso III de Portugal, según acontecía

con Ayamonte,—Gibrleón se entregaba á don Alfonso X después de la conquista de Niebla, y formando parte del «regnado» de esta última población, pasaba en 1283 al señorío de la doña Beatriz de Guzmán, reina viuda de Portugal (1), sin embargo de lo que en poder de la Corona hubo de continuar con varias alternativas, hasta los días de Fernando IV, á quien llaman con error *el Emplazado*.

Cansada estaba á la sazón Castilla de la agitación y de la guerra que, con más ó menos derecho, le habían movido los hijos del infante don Fernando de la Cerda, nietos de Alfonso *el Sabio*, y el descendiente de Sancho IV deseaba poner término definitivo al malestar de sus reinos, para acaso poder desembarazadamente proseguir la huella gloriosa de sus antecesores, dando nuevos impulsos á la obra inmortal de la Reconquista. Con tal propósito, concertado, según hemos ya en otro lugar de este libro consignado, con el rey don Jaime II de Aragón y don Dionís de Portugal,—ambos soberanos, á quienes se agregaba el infante don Juan, señor de Vizcaya, reuníanse en la villa de Agreda y dictaban sentencia en virtud de la cual de allí en adelante don Alfonso de la Cerda renunciaría á sus pretensiones al trono de Castilla, reconociendo á don Fernando, y recibiendo en pago y por juro de heredad, el año de 1306, entre otras muchas villas, situadas en diversas partes del reino, la de Gibrleón «con su jurisdiccion, mero mixto imperio, esentos de toda subjecion, servidumbre é señorío, tan bien de apelacion como de toda otra cosa.»

No fueron con verdad del agrado del Concejo de esta villa, la determinación y sentencia por las cuales del señorío real pasaba Gibrleón al del infante, mostrando grande repugnancia en apartarse del servicio del rey, querellándose ante don Fernando por medio de sus personeros, y presentándole los privilegios que tenía alcanzados de los monarcas de Castilla, á lo

(1) Véase en los *Apéndices* el privilegio de donación que publicamos.

cual el hijo de doña María de Molina, agradeciendo las manifestaciones de lealtad y amor patentizadas por el Concejo, hacía presente que «por razón de parar grand contienda que era entre mí—decía,—y don Alfonso, mio cormano, fijo del infant don Fernando, yo ove á complirle cierta quantía de hereditat en la mi tierra, segunt la sentencia que fué dada por el rey de Aragon, y por el rey de Portugal, en cuya mano el pleyto fué puesto por mí y por el dicho don Alfonso: et entre las otras cosas quel yo mandé entregar para cumplimiento de la sentencia...., mandámosle entregar Gibraleon.... porque vos mando que recibades á don Alfonso por señor, y que entreguedes la villa de Gibraleon.... á Johan del Gay, vasallo dél rey de Aragon», á quien debía hacerse por el alcaide, entrega también del alcázar, á nombre del infante (1).

Vencida la repugnancia del Concejo, y «á la sazón que Don Alonso de la Cerda vino á tomar posesion de la su villa de Gibraleón, estava Don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, en la su villa de Ayamonte, que es cerca de Gibraleon, é como supo que Don Alonso de la Cerda era allí reunido, vínole á visitar de camino quando se venía para Sevilla, é ambos juntos se vinieron para Sevilla, donde Don Alonso Perez de Guzman le hizo mucha onrra á todo plazer, é le llevó á posar á sus casas en Sevilla, é le hizo allí todos los regocijos que fueron posibles» (2), resultando de semejantes relaciones el matrimonio de «Don Luys de la Cerda, que se solía llamar el infante Don Luys, hijo mayor de Don Alonso de la Cerda, con Doña Leonor, hija segunda de Don Alonso Peres de Guzman é de Doña María Alonso Coronel», á quien entre otros bienes daba en dote su padre á «Robayna con sus olivares en la Xarafe de Sevilla» (3).

(1) Insertamos íntegro este interesante documento en los *Apéndices*, donde pueden consultarlo los lectores.

(2) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la Casa de Niebla; Mem. hist. español*, t. IX, pág. 215.

(3) *Id.*, *id.*, pág. 216.

Camino fué aquel por el cual, Gibraleón, hasta entonces del señorío de la Corona, se perpetuaba en el de los La Cerda, sucediendo á don Luís en sus estados de Castilla su tercer hijo don Juan, á quien heredaba su sobrino, don Juan también de nombre, quien habiendo contraído matrimonio con doña María Coronel, hija de don Alonso Fernández Coronel, señor de Aguilar y Montalbán, Burguillos, Capilla, Torija y Bolaños, hubo de tomar partido por éste, dejando de asistir á las cortes que el rey don Pedro hizo en Valladolid el año 1351, poniéndose en armas, y una vez muerto su suegro por orden del soberano, refugiándose en Portugal, ocasión en la que le fueron seguramente confiscados todos sus bienes, que volvían así momentáneamente á la Corona.

Merced á las gestiones del rey de Portugal, don Alfonso, abuelo de don Pedro,—obtenía de éste don Juan de la Cerda perdón y olvido de lo pasado, y aunque «non le tornó ningunos bienes de los que fueran de don Alfonso Ferrández, su suegro», hubo de devolverle algunos de los de su patrimonio, no haciéndolo con la villa de Gibraleón, cuando en 1354 y estando el rey don Pedro encerrado en Toro, fué allí concertado por los nobles que diese dicha villa á don Juan de La Cerda (1), como hubo acaso de efectuarse, volviendo á confiscarla en vista de la deslealtad con que procedía don Juan, á quien había confiado en compañía de don Alvar Pérez de Guzmán, señor de Olvera, «en una villa que dicen Seron», la defensa de la frontera aragonesa. Con el pretexto de que el monarca «quería tomar la mujer de don Alvar Perez, que era doña Aldonza Coronel, hija de don Alfonso Fernandez Coronel, hermana que era de doña María Coronel, mujer del dicho don Juan de La Cerda» (2), partíanse ambos próceres enojados para Andalucía, y armando á sus vasallos respectivos, don Juan con los suyos se encaminaba en són

(1) *Crónica del rey don Pedro de Castilla*, año V, cap. XXXVIII.

(2) *Id.*, año VIII, cap. II.

de guerra el año 1357 contra Sevilla, de cuya población salía el Concejo, «é Vasallos con el pendon de don Juan Ponce de Leon, Señor de Marchena, é el Almirante don Gil Bocanegra, é otros Caballeros é Escuderos Vasallos del Rey», encontrando al «dicho don Juan de la Cerda entre Veas é Trigueros, cerca de una ribera que ha nombre Candon», y trabada la pelea, «venciéronle é fué preso don Juan de la Cerda, é muertos Caballeros suyos», como lo era él también por orden del monarca en la ciudad de Sevilla (1).

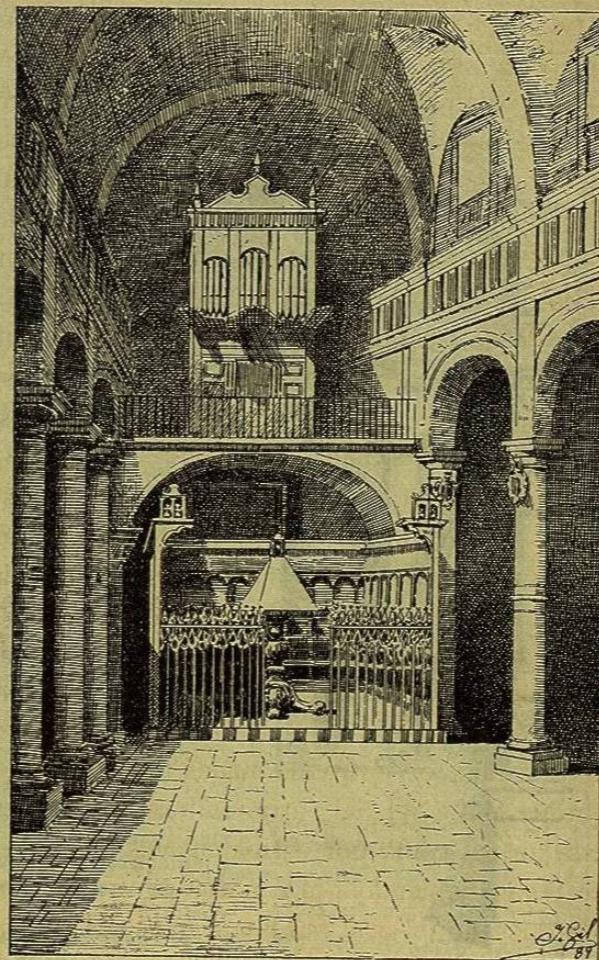
Reintegrada pues á la Corona la villa de Gibrleón, en ella hubo de permanecer hasta que el fratricidio de Montiel colocaba el cetro de Castilla en las manos de don Enrique de Trastamara, á quien había prohiado en su infancia don Rodrigo Alvarez de Asturias, señor de Nurueña y de Gijón, casado con doña Isabel de La Cerda, hermana de don Juan y viuda á la sazón en 1369. Era esta señora heredera de su hermano, por haber muerto don Juan sin sucesión; y queriendo don Enrique darle muestras de su agradecimiento por el pasado, y de su magnanimidad por el presente, obligábala á contraer nuevas nupcias con don Bernal de Bearne, partidario suyo, é hijo del conde Rebus de Foz, dándole el señorío de Medinaceli con título de Conde, y devolviéndole los bienes que en esta provincia de Huelva habían sido de don Juan, y entre los cuales figuraba la villa de Gibrleón, que pasaba á ser del patrimonio de los condes de Medinaceli en esta forma, como por varios enlaces hubo de ser de los duques de Béjar, habiéndola el emperador Carlos de Gante erigido en Marquesado, el cual obtenía á fines del siglo XVI don Francisco de Sotomayor, que era además conde de Belalcázar, duque de Béjar y marqués de Ayamonte (2).

No otra era la disposición en que llegaba á la época de la extinción de los señoríos, guardando señales de la magnificencia

(1) *Crónica del rey don Pedro de Castilla*, año VIII, cap. V.  
 (2) BARRANTES MALDONADO (*Mem. hist. esp.*, t. X, pág. 189).

de sus señores en los restos que aún duran, pues además de los dos castillos, hoy en completas ruinas, existía allí el magnífico

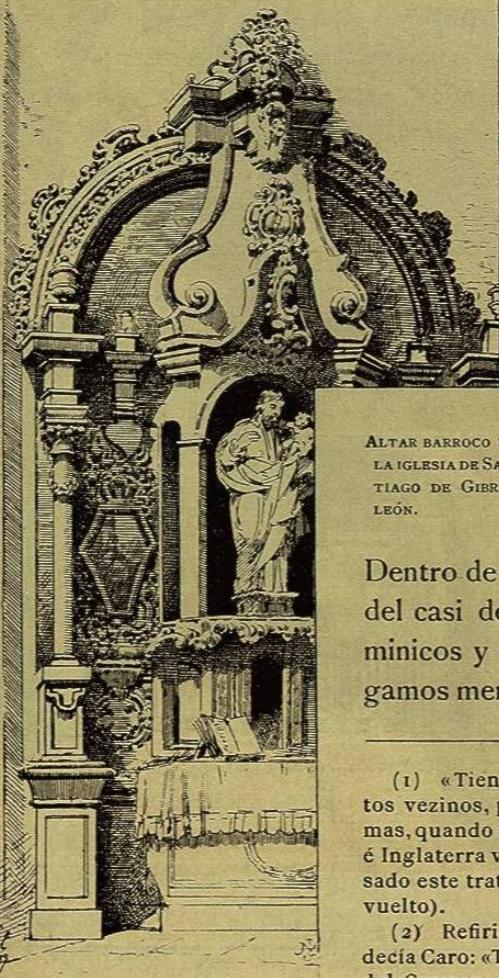
palacio de los citados duques de Béjar, como subsiste todavía, fundado por ellos, el Convento de Monjas dominicas de Santa Clara, en cuya iglesia tienen suntuoso aunque moderno enterramiento, como labrado ya en la XVII.<sup>a</sup> centuria, y cuando las tradiciones del grande estilo del Renacimiento, se preparaban y disponían á las exageraciones y al mal gusto, en que hubieron al cabo de desaparecer, bajo la balumba de exóticos exor-



GIBRALEÓN.—INTERIOR DE LA IGLESIA DE SANTIAGO

nos y de imposibles extravíos. De frontón triangular partido, decorado en el ápice por el resaltado blasón ducal, y en las vertientes por florones,—hállase apeado por sendas columnas de funiculares estrías que le flanquean, y en el centro se abre de medio punto desor-

nada ornacina, donde se alza la urna que contiene las cenizas, siendo en su conjunto estimable, dada la época en que fué labrado, y las influencias que á la sazón combatían encarnizadas en el terreno del arte.



ALTAR BARROCO EN LA IGLESIA DE SAN TIAGO DE GIBRALEÓN.

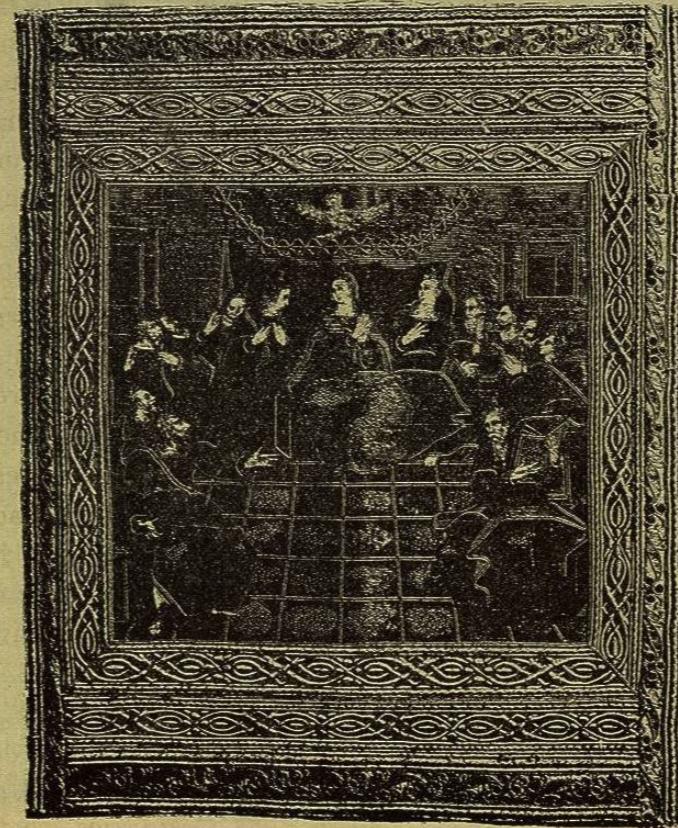
Hace por armas Gibráleón una banda negra orlada de una cadena de oro, en escudo y campo de plata, en representación de sus señores primitivos, y según el censo de 1877, tenía entonces 1130 vecinos con 4308 habitantes (1).

Dentro de su recinto figuran además del casi derruido Convento de Dominicos y del citado, ya que no hagamos mención del de Carmelitas (2),

(1) «Tiene Gibráleon de presente quinientos vezinos, poco mas ó menos, y solía tener mas, quando se cargavan de aquí para Francia é Inglaterra vinos bastardos, pero aora ha cesado este trato» (CARO, *Chorograph.*, fol. 206 vuelto).

(2) Refiriéndose al Convento del Carmen decía Caro: «Tiene en ella (Gibráleón) la Orden del Carmen el primero y más antiguo Convento, que desta Orden ay en España; por que viniendo de Francia uno de los Infantes de la Cerda casado con una señora Francesa llamada doña Mafalda, truxo consigo Religiosos desta Orden, y les fundó, y dotó amplamente un Convento, donde ambos señores se enterraron» (*Chorograph.*, fol. 206). Caro alude á D. Alfonso de la Cerda, de quien «el común de nuestras Historias y Noviliarios tiene que murió [el año 1333] en Gibráleón, y que está sepultado con su mujer» doña María «hija bastarda del rey D. Dionís y de D.<sup>a</sup> María Gómez», en «la Iglesia del Convento de nuestra Señora del Carmen que allí fundó [en 1331], y cuya religión traxo á Andalucía», de donde salieron

la parroquia de San Juan, moderna, aunque de buen gusto, á pesar de las restauraciones que ha experimentado, y la de Santiago, que consta de tres naves, y parece labrada en el siglo xvi,

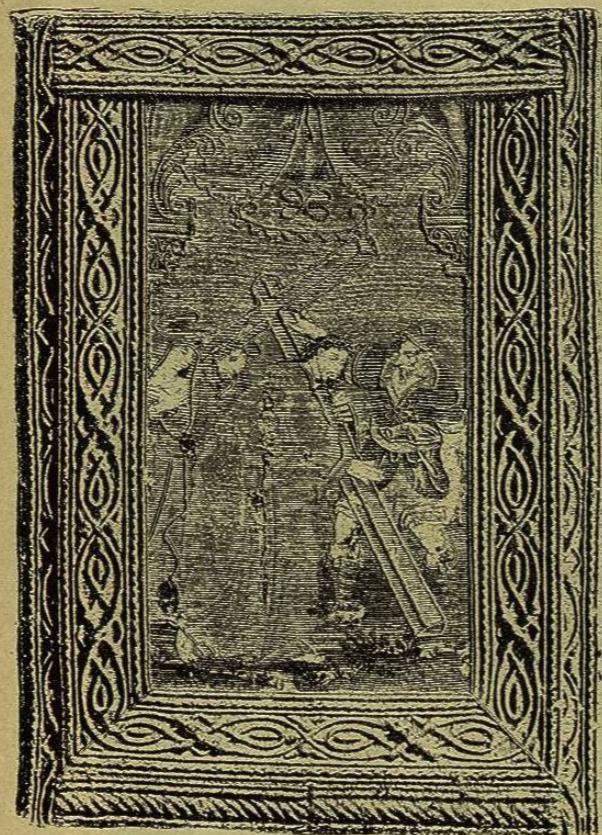


GIBRALEÓN.—«LA VENIDA DEL ESPÍRITU SANTO», BORDADO DE ORNAMENTOS EXISTENTES EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA

con sus sólidas columnas, sus bóvedas, no acostumbradas por lo común en las construcciones religiosas de la provincia, su

luego religiosos para Sevilla (ORTIZ DE ZÚNIGA, *Anales de Sevilla*, año 1333); del Convento sólo queda hoy un arco deformado; pero la iglesia parece conservarse, á juzgar por su portada, la cual con efecto corresponde al siglo xiv.

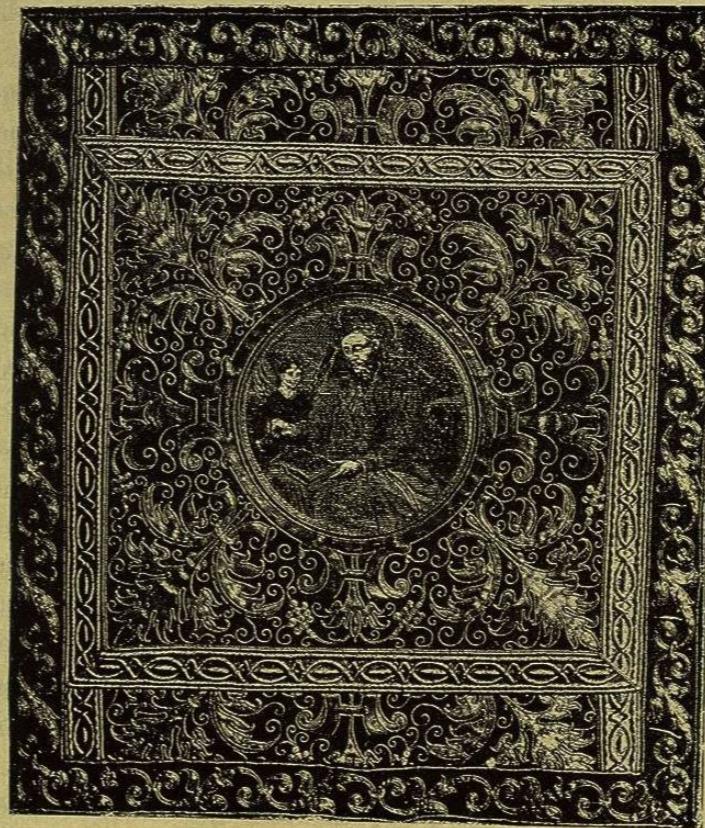
doble coro, alto y bajo, y principalmente con sus retablos barrocos, alguno de los cuales, según sucede con el de San José, bien puede en medio de las aberraciones con que se manifiesta,



GIBRALEÓN.—«LA CALLE DE LA AMARGURA», BORDADO DE ORNAMENTOS EXISTENTES EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA.

ser considerado cual modelo de la lucha á que antes aludíamos, y á que al postre hubo de ceder el buen gusto, como siempre, ante las exigencias de la moda. Pero si bajo esta relación artística, no dejan de ser respetables las manifestaciones del barroquismo, como emblema y representación que son de una época determinada,—brindan aún con interés la portada del Convento de Carmelitas, que es ojival, y los magníficos ornamentos religiosos que posee en su iglesia el Convento de Santa Clara, los cuales son obra no vulgar de la XVI.<sup>a</sup> centuria, y donde, con la delicadeza, la expresión y la gallardía propias de aquel tiempo, se mira gráficamente representado ya la *Venida del Espíritu*

*Santo*, verdadero cuadro, en el que descuella con singular misticismo la hermosa figura de la Virgen, y donde en trajes, actitudes, colorido y composición se advierte la mano de aquellos



GIBRALEÓN.—BORDADO DE ORNAMENTOS EXISTENTES EN EL CONVENTO DE SANTA CLARA

artífices incomparables que llenaron de maravillas el mundo; ya la *calle de la Amargura*, bordado no tan interesante, pero no menos bello, y ya por último, entre deliciosísimos exornos, característicos de la época renaciente, diversos asuntos religiosos de distinta importancia.

Hermosa es la perspectiva que Gibraleón ofrece, cuando